



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 26 de Junio de 2014.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 4083 /VISTOS:

1. Memorandum N° 135/2014 de 24 de Junio de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes/Aseo Domiciliario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Junio de 2014, solicitando devolución de \$11.261.- (Once mil doscientos sesenta y un pesos) a **MINERVA GONZÁLEZ AGUIRRE, RUN** correspondiente al pago del servicio de aseo domiciliario en las contribuciones del primer semestre del año 2014;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de la Contribuyente **MINERVA GONZÁLEZ AGUIRRE**, en que solicita devolución de las 3 primeras cuotas del pago de Aseo Domiciliario, por un monto de \$11.261.- correspondiente en el pago de las contribuciones y por pagar el Aseo Domiciliario, en el Rol que no pertenece, por una entrega errónea de cuponera (175-255);
4. Copias de Avisos de Recibos Tesorería General de la República;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a devolver la suma de \$11.261.- (Once mil doscientos sesenta y un pesos) a **MINERVA GONZÁLEZ AGUIRRE, RUN**

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y Aseo Domiciliario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
QUILLOTA, ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, con fines de control de cuenta.



DR. LUIS NELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- | | | | | |
|-------------|-------------------------|---------------|-------------|----|
| 1. Control | 2. Aseo Domiciliario | 3. Interesado | 4. Finanzas | 5. |
| Presupuesto | 6. Secretaría Municipal | | | |

LMG/DMB/jlm.-